

doy fe, por cuanto me presenta su documento de

1 identidad, y dice que eleve a escritura públi-
2 ca, la minuta que me entrega cuyo tenor
3 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
5 su cargo sirvase insertar una de: Aumento de Capi-
6 tal y Reforma de Estatutos de la compañía "CONSUL-
7 TORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA." , al tenor
8 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIEN-**
9 **TE.-** Se presenta al otorgamiento de esta escritura
10 el Economista Fausto Avila Romero, en su calidad
11 de Gerente y Representante Legal de la compañía
12 "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA LTDA." y
13 además debidamente autorizado por la Junta General
14 Universal de Socios de cuatro de abril del dos mil.
15 El compareciente es mayor de edad, de estado civil
16 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
17 el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para
18 contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Se
19 constituyó mediante escritura pública otorgada en
20 la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito del
21 Doctor Rodrigo Salgado Valdez el dieciseis de
22 septiembre de mil novecientos noventa y dos: fué
23 04 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
24 el treinta de noviembre del mil novecientos noventa
25 y dos. b) La Junta General Universal de Socios
26 celebrada el día martes cuatro de abril del dos
27 mil, resolvió por unanimidad el aumento de capital
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

y reforma de estatutos de la compañía, cuya copia del acta se adjunta como documento habilitante de la escritura .- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada decide elevar a escritura pública lo antes señalado, según lo aprobado en la Junta Universal de Socios antes mencionada. **DECLARATORIA.**-El Gerente en forma juramentada, declara que la integración del capital en el presente aumento es verdadera y la empresa se encuentra bajo control parcial. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo .- para la plena validez de este instrumento.-**HASTA AQUI LA MINUTA**, que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con Matricula Profesional número diecisiete setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-Firmado) **ECON. FAUSTO AVILA ROMERO**
.-Firmado) **Doctor Rodrigo Salgado Valdez** Notario Vegésimo Noveno del Cantón Quito.-

A CONTINUACION SE AGREGA LOS HABILITANTES

Quito, Enero 2 de 1.998

Señor Economista
FAUSTO AVILA ROMERO
Presente.-

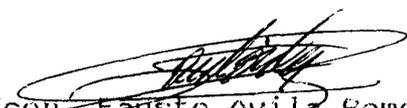
La Junta General Universal de Socios de la Compañía
" CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. ",
celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted
GERENTE de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS. El
Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


Darío Avila Ayala
PRESIDENTE OCASIONAL

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir
con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y
en los Estatutos Sociales de la Compañía.

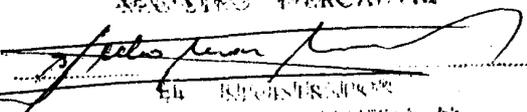
Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero

NOTA: La Compañía " CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA
LTDA. " se constituyó mediante Escritura Pública,
otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez,
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 16 de
Septiembre de 1.992; fue inscrita en el Registro
Mercantil de este mismo Cantón, el 30 de Noviembre
de 1.992.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 51 del Reg.
de Nombres Tomo 120
Quito a 6 - ENE. 1998

REGISTRO MERCANTIL

El Registrador
DR. JORGE CESAR ALAMENZA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
 "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA
 MARTES 04 DE ABRIL DEL 2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. Republica No. 700, Ofc. 309, hoy dia 04 de abril del 2000 a las 14h00, se reunen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Econ. Fausto Avila, propietario de 1.980 participaciones de S/. 1.000 cada una; Dr. Julio Ortiz Loor y Victor Nieto Campaña, propietarios cada uno de ellos de 10 participaciones de S/. 1.000 cada una. Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Fausto Avila Ayala y actua como Secretario el Econ. Fausto Avila Romero, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital y cambio de valor nominal de cada participación y
- 2.- Reforma de Estatutos.

En relación con el primer punto de la agenda la Junta General en forma unánime, aprueba aumentar el capital de la compañía en \$ 320, con lo cual el nuevo capital será de \$. 400; asimismo, se aprueba que el valor nominal sea de un dólar. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los Socios, la suscripción se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPA.
Fausto Avila R.	79.20	318.80	398.00	398
Julio Ortiz Loor	0.40	0.60	1.00	1
Victor Nieto C.	0.40	0.60	1.00	1
TOTALES:	80.00	320.00	400.00	400

En relación con el segundo punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$.400, dividido en 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente del acta consta de los siguientes documentos:

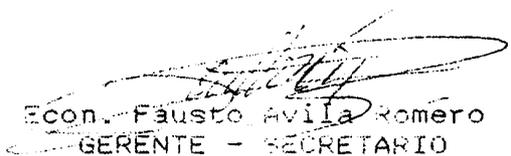
- 1.- Lista de asistentes a la Junta General certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Gerente de la empresa, para que realice las gestiones que fueren necesarias para legalizar todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 15h00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 15h30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Fausto Avila Ayala, PRESIDENTE; f) Econ. Fausto Avila Romero, GERENTE-SECRETARIO; f) Dr. Julio Ortiz Llor; f) Victor Nieto Campaña.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO


Econ. Fausto Avila Romero
GERENTE - SECRETARIO

ECUATORIANA***** V244433442

CASADO BEATRIZ AYALA

SUPERIOR ECONOMISTA

SAHUEL AVILA

DELTA ROMERO

QUITO 14/02/2000

14/02/2012

10141960

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170249702-3

AVILA ROMERO FAUSTO-ALCIDES

18 SEPTIEMBRE 1936

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO

001-1 0163 00505

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1936

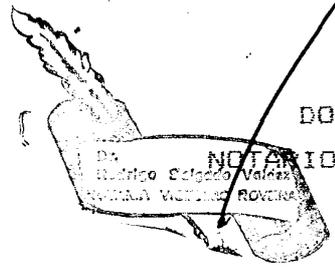
FIRMA DE CEDULADO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA----- copia certificada, firmada, y sellada en Quito, a 24 ABR 2000



EL NOTARIO
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RAZON: Mediante Resolución número 00.Q.I.J. 1761 dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de Julio del 2000, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital de la Compañía denominada "CONSULTORES FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. ", otorgada ante mí el 24 de abril del año 2000.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de aumento de capital y constitución de la referida compañía de fechas 24 de abril del años 2000 y 16 de septiembre de 1992.- Quito a, 19 de julio del año dos mil .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCIÓN** número **CERO CERO. Q.IJ. MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO**, del **SEÑOR INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 11 de Julio del 2.000, bajo el número **352** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2365** del Registro Mercantil, de treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fojas **4210**, Tomo **123**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. "**, otorgada el veinte y cuatro de Abril del dos mil uno, ante el **NOTARIO VIGESIMO NOVENO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un **extracto**, para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley, signado con el número **205**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO**, de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto **733** de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **02231**- Quito, a treinta y uno de Enero de dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR S.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



DVN.- *[Firma manuscrita]*